Fondo Ganadero
crecimiento juntos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FG- DUOC Nº 112 /14

Memorandum

RECIBIDO FG
Dirección Administrativa
Nº: 629
Nombre: NR
Firma: Nestor Aguero
Asistente Administrativo
Fecha: 05/06/14

A : ***Lic. MARIA CASCO LICHI;*** *Directora Administrativa*

DE : ***Abg. FERNANDO MONTERO;*** *Jefe de División UOC*

REF. : ***Expediente D.A. Nº 624/14 – Contratación para Memoria 2.013.-***

FECHA : *06 de junio del 2013.*

A fin de hacer referencia a la Contratación Directa Nº 3/14, "Servicio de Elaboración e Impresión de Memoria y Balance de la Institución", ID Nº 274.431; aprobada por el Comité de Administración según Resolución Nº 13, Acta Nº 19 de fecha 24 de abril de 2.014; y manifestar cuanto sigue:

Que; en fecha 15 de enero de 2014 según mesa de entrada de la Dirección Administrativa Nº 93/14, esta División ha recepcionado el Memorandum FG-R.R.P.P. Nº 01/2014, correspondiente a la Sección Relaciones Públicas y remitida por la Secretaría General, por la cual remite las necesidades básicas correspondientes al Plan Anual de Contrataciones PAC 2.014.

Que; en fecha 06 de febrero de 2014, según mesa de entrada de la Dirección Administrativa Nº 325/14 de fecha 06 de febrero de 2014, esta División ha recepcionado el expediente FG-SG Nº 48, por la cual solicita con urgencia la contratación para el Servicio de Impresión de la Memoria Institucional del 2013, adjuntando sus Especificaciones Técnicas y Presupuesto.

Que; luego de lo solicitado se realizó los trámites pertinentes para dicho llamado cumpliendo con los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 1 de abril de 2.014, a las 11:05 horas se realizo la recepción de sobres, en la cual se han recibido la cantidad de dos sobres, por lo que se pospuso la fecha de dicha apertura debido a que en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas menciona que la cantidad mínima de ofertas para la apertura debe de ser 3 (tres), y se fija una nueva fecha para la apertura conforme lo establece, el Art. 1 de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que; en fecha 1 de abril de 2014, se remitió las Adendas correspondientes a dicha contratación fijando la fecha de la 2da Apertura para el día 8 de abril de 2.014.

Que; en fecha 8 de abril de 2014, realizo la apertura de los sobres en a la cual Artes Graficas Visual presenta en forma todas las documentaciones solicitadas y con el menor precio de costo, siendo adjudicada la misma por Resolución del Comité de Administración según Resolución Nº 13, Acta Nº 19 de fecha 24 de abril del 2.014.

...///...

...///...

Todo lo expuesto con anterioridad lo creo conveniente mencionar debido a que esta División ha cumplido en forma y con los plazos establecidos para dicha contratación, y que las Especificaciones Técnicas y el Presupuesto Referencial han sido remitidos por la Secretaría General de esta Institución.

Por lo que solicito la cancelación por medio del Consejo de Administración de dicha Contratación, a fin de realizar las gestiones pertinentes para un nuevo llamado de Contratación, debido a que en las Especificaciones Técnicas remitidas con anterioridad solo mencionaba la cantidad de 20 (veinte) páginas y lo necesario para esta Contratación es de 50 (cincuenta) páginas, como menciona en el Memorandum FG-SG Nº 10/14, de fecha 02 de junio de 2014.-

Adjunto copia del: Memorandum Nº FG-R.R.P.P Nº 01/14 de fecha 15 de enero de 2.014.-
Memorandum Nº FG-SG Nº 08/14 de fecha 06 de enero de 2.014.-
Memorandum Nº FG-SG Nº 10/14 de fecha 02 de junio de 2.014.-

Atentamente,

FM/lr

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584. Casilla de Correo: 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax. (595-21) 227 199 - Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondogan.gov.py - www.fondogan.gov.py

FG-DA N° 240 /14

Asunción, 21 de abril de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/14 "SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 274.431

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día martes 8 de abril de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de dos (2) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa;**
2- **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez Barrios;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató que las dos ofertas presentadas cumplen con los requisitos sustanciales exigidos.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

1	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**Gs. 4.630.000.-**
2	**NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez Barrios**	**Gs. 9.400.000.-**

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja presentada por el oferente **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa** y de la cual resulta cuanto sigue:

- **OFERENTE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la presentación de todos ellos y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas"; y seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	**CUMPLE**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	**CUMPLE**
Otros requisitos que se indican en el **Anexo E**.	**CUMPLE**

▪ **Capacidad técnica y experiencia:**	
Antigüedad exigida mínima de 3 (tres) años en plaza en el rubro;	**CUMPLE**
Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C, para el servicio requerido;	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	**CUMPLE**
Así mismo se verificará la muestra presentada a fin de determinar si el oferente tiene experiencia en el tipo de trabajo solicitado para este llamado.	**CUMPLE**

▪ **Capacidad financiera:**	
a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	**CUMPLE**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	**CUMPLE**

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, (2011, 2012 y 2013); El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, oferente **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumple con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa** y **ADJUDICAR** por ser la oferta económica más baja y presentar correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también por cumplir con las exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos del llamado, y demostrar capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

Lic. Olga Viveros
Jefa Sección de Relaciones Públicas

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de marzo de 2014, expediente Nº 307749, PAC Nº274.431;
- Disponibilidad presupuestaria: Gs.13.840.000.- (Guaraníes: trece millones ochocientos cuarenta mil);
- Rubro presupuestario: O.G 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto del Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2014.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

Lic. OLGA VIVEROS
Jefa Sección de Relaciones Públicas